



DOCUMENTO DE OPINIÓN

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de abril de 2023.

Nombre de la Dependencia o Entidad:

- UR 126. Instituto de Planeación para el Bienestar

Programa evaluado:

- Política de Fortalecimiento de la Planeación Municipal con Enfoque Sostenible
 - Programa presupuestario 166. Fortalecimiento de las capacidades de los municipios.
 - Programa presupuestario 148. Eficiencia del Gasto para Resultados.

Tipo de evaluación:

- Estratégica

Año de evaluación:

- 2022

Comentarios y observaciones:

I. Comentarios generales:

De acuerdo con los resultados del informe final de la Evaluación Estratégica a la Política de Fortalecimiento de la Planeación Municipal con Enfoque Sostenible, como parte del Programa Anual de Evaluación 2022, el Instituto de Planeación para el Bienestar considera que en términos generales dicha evaluación permitió determinar la consistencia del diseño y alineación de la referida política, así como el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

Sin embargo, es necesario señalar que, con el inicio de la actual administración, se estableció como objetivo superior la concepción de un nuevo modelo de planeación, lo cual implicará cambios en el diseño de la Estrategia de Fortalecimiento de la Planeación Municipal con Enfoque Sostenible, incorporando un enfoque territorial y de participación ciudadana.

II. Comentarios específicos:

Con base en los resultados de la Evaluación Estratégica de la Política de Fortalecimiento de la Planeación Municipal con Enfoque Sostenible, el Instituto de Planeación para el Bienestar considera que, en materia de *Diseño y Alineación de la Política*, la evaluación permitió identificar aspectos que podrán ser tomados en cuenta para el proceso de planeación estratégica que se está realizando con la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 así como para la estructuración de los programas presupuestarios



de la nueva administración, como lo es la reconstrucción de la teoría causal en el árbol de problemas para la causa "desconocimiento de lineamientos y normatividad para la realización de obra pública"

De igual manera, en el apartado de *Desempeño de la Política* se emitieron recomendaciones para utilizar indicadores referentes al enfoque sostenible, lo cual es oportuno, ya que la actual administración se encuentra alineada a la Agenda 2030.

En cuanto al apartado de *Incidencia de la Política*, se observa que se incorporaron de manera general a dos dependencias, no obstante, es importante contemplar que en este aspecto inciden dependencias sectorizadas de la ahora Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, como lo son Vivienda Bienestar, la Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa y Caminos Bienestar.

III. Conclusiones

Como se mencionó anteriormente, con el inicio de la administración actual, habrá cambios en el diseño de la Estrategia de Fortalecimiento de la Planeación Municipal con Enfoque Sostenible, por lo cual no es posible atender las recomendaciones realizadas en la citada evaluación.

No obstante, los resultados de la evaluación permitirán analizar las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad identificadas que puedan ser de utilidad en el proceso de planeación estratégica que actualmente se realiza con la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y la consecuente estructuración de programas presupuestarios.

IV. Referencia a las unidades responsables que participaron en su elaboración.

- Coordinación de Planeación del Desarrollo
- Dirección de Planes y Programas



Lic. Juanita Arcelia Cruz Cruz,
Directora General del Instituto de Planeación
para el Bienestar

Lic. Ulises Cuauhtémoc Reyes Martínez,
Director Jurídico del Instituto de Planeación
para el Bienestar y Enlace del SED